

Las
Alcazar
Presalt
Campoy
Puis
Molta
Barnes
Canovas.

y meses de Setiembre de mil ochocientos sesenta; Reunidos
previa citacion, en las Salas Capitulares para celebrar ca-
bildo ordinario los dias que al margen se expresan, por el
Sr. presidente se declaró abierta la sesion _____

Leida que fué el acta anterior quedó aprobada _____

Se dió cuenta de una Real orden de doce del corriente

Al orden. para q.

se acredite el derecho comunicada por el Sr. Gobernador de la provincia en veinte
que tienen los fa-
cultativos a la Causa y siete con la cual se devuelve el expediente formado para
de epidemias.

Acreditar el derecho que tienen a la Causa de epidemias los
profesores D. Antonio Novares y Barnes, D. Manuel
Carrasco, D. Juan Manuel Navarro, D. Juan C. Canovas,
D. Jose Luis Martinez, D. Bartolomeo Puis, D. Jose Laca
D. Pedro Alcantara Lopez, D. Antonio Abril, y D. An-
tonio Perez, por los servicios que prestaron a la hu-
manidad durante la epidemia del colera morbo asiatico
sufida en esta Ciudad el año ultimo; en cuya orden se
previene, entre otras cosas, que cada uno forme separa-
damente su Respetivo Expediente, haciendo constar
en él que ni en concepto de titular, ni en otro alguno,
tenia contraída la obligacion de asistir al vecindario
en el expresado caso; y el Ayuntamiento en su virtud
acordó: Se traslade al Subdelegado de Medicina y
Cirugia, con inclusion del expediente, para su inteli-
genia y la de los demas interesados; declarando

